



Última actualización: 24 de julio de 2020

Guía para la reapertura en todo el estado: campamentos diurnos de verano para niños en edad escolar

Autoridad: Decreto Ejecutivo N.º 20-27, ORS 433.441, ORS 433.443, ORS 431A.010

Aplicabilidad: Esta guía se aplica a los operadores de campamentos diurnos de verano para niños en edad escolar. Los campamentos nocturnos para adultos, jóvenes y familias solo están permitidos en condados que están en la Fase dos siguiendo la [Guía de recreación al aire libre en la Fase dos](#).

Aplicación: En la medida en que esta guía exige el cumplimiento de ciertas disposiciones, tiene fuerza ejecutoria según se especifica en el Decreto Ejecutivo N.º 20-27, párrafo 26.

Definiciones: A los fines de este documento, se aplican las siguientes definiciones:

- Los “campamentos” incluyen cualquier agrupamiento formal de niños durante un período definido de horas durante el día con asesores adolescentes o adultos (campamentos de deportes, de música, de contacto con la naturaleza, de arte, etc.) fuera de los centros de cuidado infantil con licencia o las actividades educativas formales de verano a través de una escuela.

Los campamentos son una actividad de enriquecimiento importante para los niños en edad escolar (desde el jardín de infantes hasta el grado 12) y también son importantes ya que cumplen la función de guarderías para muchos padres que trabajan.

Debido a que cada campamento de verano es único, es importante que las organizaciones anfitrionas consulten la guía de la Autoridad de Salud de Oregon para [parques, gimnasios y centros de acondicionamiento físico](#), y otras guías para los lugares donde organizan los campamentos. Es esencial que haya una colaboración estrecha entre las organizaciones anfitrionas y otras organizaciones donde los campistas tienen acceso a instalaciones y actividades.

Guía operativa

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Contar con un plan de manejo de enfermedades contagiosas por escrito. Este plan debe incluir:
 - protocolos de notificación a la [Autoridad de Salud Pública Local](#) (Local Public Health Authority, LPHA) de cualquier caso confirmado de COVID-19 entre los campistas o el personal;

- un proceso y mantenimiento de registros para ayudar a la LPHA con el rastreo de contactos, de ser necesario;
 - un protocolo para realizar exámenes de detección de síntomas a los campistas y al personal;
 - un protocolo para restringir del campamento a cualquier persona enferma o expuesta; y la posible suspensión de las actividades del campamento.
- Por cada grupo fijo, mantener registros diarios (“fijo” significa los mismos 10 campistas, o menos, en el grupo todos los días). Estos registros deben conservarse durante un mínimo de 4 semanas después de la finalización del campamento y deben cumplir con los siguientes requisitos para garantizar el rastreo de contactos, si es necesario:
 - Nombre del campista.
 - Horario de ingreso y retiro.
 - Adulto que lleva o retira al niño.
 - Información de contacto de emergencia de un adulto.
 - Miembros del personal que interactúan con el grupo fijo de campistas (incluido el personal de reemplazo).
 - Los documentos de inscripción u otros medios regulares mediante los cuales los campamentos recolectan información de los campistas deben incluir información de contacto de todos los campistas y el personal.
- Restringir del campamento a cualquier campista o integrante del personal que se sepa que ha estado expuesto (p. ej., por un miembro del hogar) a la COVID-19 durante los 14 días anteriores.
- Transmitir al personal que no vaya a trabajar y comunicar a los padres que no lleven a sus hijos al campamento si ellos o alguien de su hogar recientemente han tenido una enfermedad con fiebre o tos nueva. Deben quedarse en el hogar durante al menos 10 días después del comienzo de la enfermedad y hasta 72 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y que los síntomas de la COVID-19 (fiebre, tos, falta de aliento y diarrea) estén mejorando. No es necesario que se excluya del campamento al personal o los campistas que tengan tos que no sea tos de nueva aparición (p. ej., asma, alergias, etc.). Los campamentos pueden optar por recopilar información sobre afecciones existentes que causan tos en los formularios de ingreso.
- Notifique a la [LPHA](#) y consúltelo sobre la limpieza y el posible cierre del aula o del programa si alguien que ha ingresado al campamento tiene un diagnóstico de COVID-19.
- Notifique a la [LPHA](#) cualquier brote de enfermedad entre el personal o los estudiantes del programa de campamento de verano.

General

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Revisar e implementar la [Guía general para empleadores](#).
- Recordar a menudo a todo el personal y a los padres que tanto ellos como sus hijos deben permanecer en sus hogares si tienen alguna enfermedad que incluya fiebre, tos nueva o falta de aliento.
 - Las personas deben permanecer en el hogar durante al menos 10 días después del comienzo de la enfermedad y hasta 72 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y que los síntomas de la COVID-19 (fiebre, tos, falta de aliento y diarrea) estén mejorando.
- Proporcionar instalaciones para el lavado de manos, pañuelos de papel y recipientes de basura a los que tanto los campistas como el personal puedan acceder fácilmente.
- Recomendar a todas las personas en el campamento que se laven las manos a menudo (p. ej., después de usar el baño; antes y después de las comidas; al ingresar al interior después de estar afuera; después de estornudar, sonarse la nariz o toser) con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
 - Puede usarse desinfectante para manos a base de alcohol (60 % a 95 %) como alternativa al lavado de manos, excepto para comer, preparar o servir comidas, y después de usar el baño. Si no hay disponible agua y jabón (p. ej., campamentos en áreas campestres), puede usarse desinfectante para manos a base de alcohol; sin embargo, debe hacerse todo lo posible para facilitar el lavado de manos con agua y jabón. El desinfectante para manos debe guardarse fuera del alcance de los estudiantes menores de cinco (5) años de edad cuando no se utilice.

Recordar a menudo al personal y a los campistas que hagan lo siguiente:

- Cúbrase al toser y estornudar con el codo o un pañuelo de papel.
 - Tire de inmediato un pañuelo usado en un recipiente de basura.
 - Límpiense las manos después de cubrir la tos y los estornudos, y después de tirar los pañuelos usados.
- Minimice el contacto durante el horario de ingreso y retiro al permitir que los padres permanezcan fuera del edificio para despedir y recibir a sus hijos. Considere escalonar el horario de ingreso y retiro, y limite el uso de los objetos de contacto frecuente (instrumentos de escritura, sujetapapeles, etc.).

Máscaras y elementos de protección facial:

- Los miembros del personal/consejeros deben usar una máscara, pantalla facial o elemento de protección facial de acuerdo con la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#).
- Se requiere que los campistas de cinco (5) años o más usen una máscara, pantalla facial o elemento de protección facial cuando participen en las actividades del campamento, tanto en interiores como en exteriores cuando no puedan mantenerse a seis (6) pies de distancia física.

- El uso de máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial no es necesario para los campistas cuando se realiza una actividad que no permite el uso de una máscara, pantalla facial o elemento de protección facial, tal como la natación o tocar un instrumento de viento de bronce o de madera.
- Los campamentos deben hacer un esfuerzo para proporcionar un elemento de protección facial a los campistas que no tienen acceso a uno u olvidan traerlo.
- Los campistas menores de dos (2) años no están obligados a usar máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial.
- Se recomienda encarecidamente que todos los campistas de entre dos (2) y cinco (5) años de edad, usen una máscara, pantalla facial o elemento de protección facial en todo momento en las actividades del campamento en espacios cerrados y al aire libre.
- Los niños de cualquier edad **no** deben usar máscara, pantalla facial o elemento de protección facial en los siguientes casos:
 - Si tienen una afección médica que hace que les resulte difícil respirar.
 - Si tienen una discapacidad que no les permite utilizar máscara, pantalla facial o un elemento de protección facial.
 - Si no pueden quitarse solos la máscara, pantalla facial o el elemento de protección facial.
 - Mientras duermen.
- Los campamentos no pueden restringir el acceso a actividades e instrucción a los niños que no pueden usar máscara, pantalla facial o un elemento de protección facial. El personal y los campistas que tengan una afección médica que les dificulte la respiración o una discapacidad que les impida llevar una máscara, pantalla facial o un elemento de protección facial pueden solicitar una adaptación del campamento, que les permita un acceso pleno y equitativo a los servicios, al transporte y a las instalaciones abiertas al público. Una modificación razonable no incluye simplemente permitir que el personal o el campista accedan a actividades o instrucciones sin una máscara, pantalla facial o un elemento de protección facial.

Detección de síntomas. ¿Qué sucede si alguien está enfermo?

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Controle que todas las personas que ingresan en las instalaciones/el área de campamento o trabajan con los campistas y el personal no tengan tos nueva ni fiebre. No debe permitirse el ingreso de las personas con fiebre superior o igual a 100.4 °F. La COVID-19 no siempre se presenta con fiebre o tos nueva. Los síntomas de la COVID-19 incluyen fiebre y tos nueva, y también falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, dolor muscular, dolor de garganta y pérdida reciente del sentido del gusto o el olfato.
 - Si un padre no puede tomarle la temperatura a su hijo, el campamento debe hacerlo.

- Mantenga a los campistas alejados de los demás de inmediato si un campista o un integrante del personal desarrolla tos nueva (p. ej., no relacionada con una afección preexistente, como asma), fiebre, falta de aliento u otros síntomas de la COVID-19 durante la sesión de clase/el día de campamento y envíelos a su hogar lo antes posible.
 - Mientras se espera que vengan a recoger a un campista enfermo, un integrante del personal debe permanecer con el campista en una habitación alejada de las demás personas. El cuidador debe permanecer lo más alejado del campista que sea posible desde el punto de vista de la seguridad (preferentemente a una distancia mínima de seis [6] pies) mientras están en la misma habitación.
 - El miembro del personal o campista enfermo debe quedarse en el hogar durante al menos 10 días después del comienzo de la enfermedad y hasta 72 horas después de que la fiebre haya desaparecido sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y que los síntomas de la COVID-19 (fiebre, tos, falta de aliento y diarrea) estén mejorando.
- Asegúrese de que el campamento tenga políticas flexibles de ausentismo y licencia por enfermedad que le permitan al personal quedarse en el hogar cuando están enfermos.
- Notifique a la Autoridad de Salud Pública Local y trabaje con esta en relación con la limpieza y la posible necesidad de cierre si alguien que ha ingresado a las instalaciones del campamento tiene un diagnóstico de COVID-19.
- Notifique a la Autoridad de Salud Pública Local cualquier brote de enfermedad entre el personal del programa de verano o los campistas.

Distanciamiento físico

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Estar limitados a grupos fijos máximos de 10 campistas, o menos, (“fijos” significa los mismos 10 campistas, o menos, en el grupo todos los días).
 - El grupo fijo puede cambiar con una frecuencia no mayor de una vez por semana (p. ej., para campamentos que funcionan con un programa semanal).
 - Pueden ofrecerse campamentos de medio día que reciban diferentes grupos a la mañana y a la tarde. Entre estas sesiones deben tomarse medidas de desinfección. Un espacio puede aceptar un máximo de dos (2) grupos fijos por día.
 - Debe administrarse cuidadosamente el cuidado previo y posterior para mantener a los campistas en el mismo grupo fijo en el que pasarán el día.
 - Un campamento puede tener varios grupos fijos de 10 niños si las instalaciones o el lugar del campamento permiten el distanciamiento físico para la cantidad de campistas que se aceptan (un mínimo de 35 pies cuadrados por campista para espacios interiores y un mínimo de 75 pies cuadrados por campista para espacios exteriores), y el acceso o el uso de

los campistas de comidas, baños, duchas y actividades se realiza dentro de un grupo fijo de 10 niños.

- Los grupos fijos están formados por campistas e integrantes del personal; la cantidad de personal necesaria para un grupo no cuenta para el total de 10. El personal debe permanecer con un solo grupo tanto como sea posible. El personal que interactúa con múltiples grupos estables debe lavarse/desinfectarse las manos entre las interacciones con diferentes grupos fijos.
 - **Cuidado previo y posterior:** Los grupos fijos deben incluir a los mismos campistas durante el cuidado previo, durante el día del campamento y durante el cuidado posterior. Los campistas deben estar siempre en grupos fijos, aunque haya un solo miembro del grupo fijo en cuidado previo o posterior.
- Asegúrese de que cada grupo fijo permanezca en el mismo espacio físico interior cada día y no se mezcle con ningún otro grupo en lugares bajo techo.
 - Reduzca al mínimo la cantidad de personal que interactúa con cada grupo de campistas; el personal debe estar dedicado a un solo grupo y no cambiar de un grupo a otro, siempre que sea posible. Si se utiliza personal de reemplazo o personal diferente que rota con el grupo fijo, el personal debe lavarse o desinfectarse las manos antes de ingresar al espacio con el grupo fijo de campistas. Si los oradores invitados vienen al campamento, deben lavarse o desinfectarse las manos al entrar y salir y usar una máscara, pantalla facial o elemento de protección facial de acuerdo con la [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#).
 - Garantice el distanciamiento físico en las actividades y clases diarias, y mantenga al menos seis (6) pies de distancia entre las personas. Por ejemplo, ajuste el programa de las siguientes maneras:
 - Elimine las actividades en grupos grandes (más grandes que el grupo fijo).
 - Aumente la distancia entre los campistas durante el trabajo en las mesas.
 - Planifique actividades que no requieran contacto físico directo entre varios campistas.
 - Designe elementos (p. ej., materiales de arte, instrumentos musicales, pelotas, guantes, etc.) para el uso exclusivo de un solo grupo, en la medida de lo posible, y desinfectelos entre prácticas o usos. Si deben compartirse los elementos entre los grupos, estos deben desinfectarse antes y después de cada uso por parte de un grupo fijo.
 - Minimice el tiempo que los campistas forman filas y tome medidas para asegurar que se mantenga una distancia de seis (6) pies entre los campistas.
 - Restrinja los visitantes y voluntarios no esenciales.
 - Garantice una mayor distancia física entre los participantes para las actividades que incluyen instrumentos de viento de bronce o de madera

ya que estos instrumentos pueden propagar gotas respiratorias a una distancia mayor a seis (6) pies.

- Garantice los requisitos de distanciamiento físico para eventos especiales en el campamento. Los padres u otros visitantes pueden acudir al campamento para eventos especiales (p. ej., obras de teatro, juegos deportivos) únicamente si se puede mantener una distancia de seis (6) pies entre todas las personas que no pertenecen a un mismo hogar o grupo. Los visitantes deben usar máscara, pantalla facial y elemento de protección facial y desinfectarse las manos cuando ingresen.

Intensificar la limpieza, desinfección y ventilación

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Limpie, higienice y desinfecte las superficies de contacto frecuente (p. ej., juegos del parque infantil privado, juegos fijos para escalar, manijas de puertas, manijas de lavamanos, vehículos de transporte) varias veces por día.
- Evite el uso de artículos que no puedan limpiarse, higienizarse o desinfectarse con facilidad (p. ej., juguetes de peluche o de material blando).
- Desinfecte de manera segura y correcta, y mantenga los productos desinfectantes alejados de los niños siguiendo las instrucciones del fabricante que se detallan en la etiqueta.
- Asegúrese de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumente la circulación del aire exterior tanto como sea posible abriendo puertas y ventanas, utilizando ventiladores y mediante otros métodos.
 - No abra puertas y ventanas si al hacerlo pone en riesgo la salud o la seguridad de los campistas que utilizan las instalaciones (p. ej., permitiendo el ingreso de polen o agravando los síntomas de asma).

Excursiones/transporte

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Evite viajar con personas fuera de su grupo fijo.
- Documente los nombres en cada grupo fijo y del personal, incluido el conductor, junto con la fecha y hora del viaje, y el número de matrícula del vehículo.
- Permita a los conductores transportar múltiples grupos fijos. Los conductores deben usar una máscara, pantalla facial o elemento de protección facial y desinfectarse las manos antes y después de conducir cada grupo fijo.
 - Los vehículos deben limpiarse entre cada grupo de estudiantes y personal siguiendo las [pautas para el transporte](#).
- Asegúrese de que los campistas y el personal se sienten en los vehículos de manera tal que haya una distancia de tres (3) pies entre las personas.

Servicio de comidas

Todos los campamentos están obligados a cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con todos los protocolos habituales de manipulación y almacenamiento de alimentos.
- Asegurarse de que los campistas y el personal se laven las manos con agua y jabón antes de comer. En circunstancias limitadas (p. ej., campamentos en áreas campestres) donde el uso de agua y jabón no es posible debido a la falta de agua corriente, se acepta el uso de desinfectante de manos a base de alcohol (60% a 95%).
- Alentar a los campistas a que lleven su propia comida, de ser posible. Se les informará a los campistas que no compartan su comida con otros campistas.
- El servicio de comida estilo familiar está prohibido. Si el campamento sirve alimentos, los campamentos deben servir platos de comida individuales o al estilo bufé solo si el personal del campamento sirve los alimentos y se mantienen las medidas de distanciamiento físico entre los campistas.

Miscelánea:

- Los campamentos organizados en lugares públicos (p. ej., parques) deben cumplir con las pautas generales para campamentos que se detallan arriba y con [otras pautas](#) relacionadas con la ubicación del campamento. Por ejemplo, los campamentos en parques estatales deben seguir las pautas de uso de parques estatales así como las pautas para campamentos de verano.
- Si los campamentos cuentan con piscinas en el lugar y se ubican en condados que están en la Fase 2, deben seguir, a su vez, la [Guía para piscinas](#).
- Lagos: Los campistas y el personal que nadan en lagos deben mantener una distancia de 6 pies y seguir todas las recomendaciones de lavado de manos y otras recomendaciones de higiene. Las instalaciones destinadas a colocarse y quitarse el traje de baño deben seguir la [guía](#) para el tipo de instalaciones que más se asemeje (p. ej., vestuarios, etc.).
- Los campamentos deben capacitar al personal antes del inicio formal del campamento. Si la capacitación al personal se brinda en persona, debe mantenerse el distanciamiento físico. Esto incluye capacitación en información sobre la COVID-19, limpieza/desinfección y seguridad.
- Los campistas y el personal que llegan al campamento desde el exterior de los EE. UU. deben verificar que han estado en los EE. UU. durante 14 días sin síntomas (fiebre, tos, falta de aliento) antes del inicio del campamento.
- Durante la crisis de COVID-19, las denuncias de abuso infantil han disminuido más del 60 %. Los campamentos de verano deben incluir capacitación para reconocer y denunciar sospechas de abuso y abandono infantil. El personal puede denunciar cualquier sospecha de abuso infantil llamando al 1-855-503-SAFE (7233). Se pueden encontrar recursos adicionales a través de la [División de Aprendizaje Temprano](#) y el [Departamento de Educación de Oregon](#).
- La naturaleza de las reuniones de grupos aumenta el riesgo para las personas con ciertas afecciones de salud. Estos grupos tienen un mayor riesgo de tener malos resultados con la COVID-19. Se recomienda enfáticamente a los

campistas y empleados que pertenezcan a los grupos de mayor riesgo que no asistan al campamento.

- “Alto riesgo” se define como:
 - personas de 65 años y más;
 - personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave;
 - personas que tienen afecciones cardíacas graves;
 - personas que están inmunocomprometidas;
 - personas con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o más);
 - personas con diabetes;
 - personas con enfermedad renal crónica que reciben diálisis;
 - personas con enfermedad hepática; y
 - cualquier otra afección subyacente identificada por la Autoridad de Salud de Oregon (Oregon Health Authority, OHA) o los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC).

Recursos adicionales:

- [Letreros que puede utilizar](#)
- [Guía estatal sobre el uso de máscaras, pantallas faciales y elementos de protección facial](#)
- [Guía de la OHA para empleadores](#)
- [Guía de los CDC para administradores de parques e instalaciones recreativas](#)

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, TTY: 711 o envíe un mensaje de correo electrónico a OHA.ADAModifications@dhsoha.state.or.us.